

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LOS JURADOS MIXTOS

Se nos ha asegurado, y lo creemos, que una importante asociación económica, se propone tomar la iniciativa para que salga del olvido en que el Gobierno parece haberla abandonado la trascendente cuestión del establecimiento de los jurados mixtos que hayan de entender en los conflictos de trabajo.

Las circunstancias actuales atribuyen una innegable oportunidad al asunto y no es cosa de desaprovecharla. No se solucionan, no, las cuestiones obreras ni por la represión, ni por la sola virtualidad de las leyes. Nacen de la libre convención y contratación y mediante el acuerdo de los contratantes debe solucionarse.

Obreros y patronos aceptan, y en recientes informaciones lo han hecho constar, los jurados mixtos para resolver los conflictos de trabajo y si ambas partes piden el establecimiento de ese arbitraje, menester es establecerlo, máxime cuando su funcionamiento ha de redundar en beneficio de la pública tranquilidad.

Recientes están algunas experiencias que han evidenciado la necesidad de los organismos porque repetidamente hemos abogado y todavía las consecuencias mantienen un excepcional estado de derecho que demuestra, cuando menos, una inseguridad en la situación, que nada tiene de lisonjera y que produce en el exterior quebrantos á nuestro crédito y en el interior limitaciones á la libertad.

El Gobierno pues, consecuente con el criterio de prevención en que se inspira para sostener el estado excepcional, está en el deber de establecer los jurados mixtos y plausibles resultarán las iniciativas que para recordarle ese deber adopten los que á él vienen obligados por la representación del trabajo nacional que ostentan.

GUIISO DEL PAÍS

BARBERÍA ELÉCTRICA

Así puede ser nombrada la que existe en este pueblo, pues la rapidez inmensa con que le cortan el pelo á cualquiera ciudadano hace competencia al viento. En el portal ó salón hay dos sillones de cuero, cuatro bancos y dos sillas y además los instrumentos

necesarios para el caso y precisos para el hecho. A las cinco y media en punto, se abre el establecimiento y presur sos acuden labradores, jornaleros, mozos de labor y otros hasta muy cerca de ciento. Los pequeños aprendices, untan de jabón el cuero y los hombres van pasando á las manos del barbero, que con mucha rapidez y en menos que yo lo cuento va rasurando los cutis.

—Otro—grita, y ya dispuestos se encuentran los suficientes para que prosiga el dueño. Los sábados son los días animados por extremo, en la gran peluquería que tienen en Fontiveros.

FRANCISCO DELGADO

ORIGEN

DE

ALGUNOS DESCUBRIMIENTOS

Muchas de las más valiosas invenciones deben su origen á la casualidad, así por ejemplo la porcelana fué descubierta por un químico que buscaba la manera de hacer con ciertas arcillas crisoles durables para la fundición de metales.

Los poderosos lentes que se emplean en los telescopios son descubrimiento debido á un aprendiz de relojero que al mirar casualmente al través de su antejo la Iglesia vecina, vió que ésta tomaba proporciones extraordinarias.

El grabado al agua fuerte sobre cristal, fué descubierto casualmente por un vidriero que por descuido hizo caer una gota de agua fuerte sobre sus anteojos, notándose después que el cristal resplandecido y corroído cedía al contacto de sus manos. Esto bastó para que le viniera la idea de dibujar sobre el cristal con barniz y aplicar enseguida el fluido corrosivo que le dió el resultado que se figuró.

La oscilación de una lámpara en una catedral hizo nacer en Galileo la aplicación del péndulo.

La litografía fué perfeccionada después de varios accidentes casuales todos, que fueron sugeriones sucesivas que hicieron llegar á la perfección este arte debido á un pobre copista de música.

Un negociante en cigarrillos de Dublin, descubrió en un incendio ocurrido en su establecimiento, que el rapé, sometido á cierto grado de calor, mejoraba su aroma y aumentaba su fuerza.

El procedimiento de blanquear el azúcar por medio del barro se debió también á una casualidad. Una gallina enlodada saltó sobre un depósito de melado, y algunos días después se observaba que en todas aquellas partes marcadas con las patas del animal el azúcar cristalizada había blanqueado; esto dió lugar á experimentos cuyo resultado fué el sistema que por tanto tiempo se ha usado y aun se sigue usando de blanquear el azúcar por medio del barro.

X..



TORRIJOS

Don José María Torrijos, el insigne general que en 11 de Diciembre de 1831 cayó muerto en la playa de Málaga con cincuenta y un compañeros de desgracia, para satisfacer los apetitos que de sangre tenían Fernando VII, su fatalísimo y ambicioso ministro Calomarde y cuantos comulgaban en el credo absolutista con criminal fanatismo, vió la luz primera en Madrid el 20 de Marzo de 1791, y en mérito á la lealtad y buen nombre de sus ascendientes fué admitido á los diez años de edad en el Palacio Real como paje del Rey; años después, al cumplir los 17, en atención á su buena conducta y á la brillantez con que estudió las materias necesarias para ingresar en la carrera de las armas, fué nombrado capitán del regimiento de Ultonia, sorprendiéndole en este empleo los gloriosos sucesos del 2 de Mayo de 1803 en los cuales tomó parte con tanta bizarría como patriotismo, no contándose entre los que en ese día perecieron, gracias á la nobleza de un ayudante del duque de Berg, á quien en la mañana del mismo día salvó Torrijos de los furores del pueblo.

Gracias á lo noblemente que el ayudante francés correspondió á la generosidad de Torrijos, este pudo servir á la patria en su lucha con Napoleón, rayando á tan grande altura su comportamiento en cuantos hechos tomó parte, que á la terminación de aquella disfrutaba el grado de brigadier.

Don José María Torrijos fué de los que defendiendo la independencia de la patria aprendieron á rendir culto á las ideas liberales; esto para los absolutistas era grave delito y el insigne y benemérito general sufrió las consecuencias de ello en 1817, año en que fué encerrado en un castillo, del que no salió hasta transcurridos tres, debiendo su libertad á la revolución de 1820. Esta le encargó de la Capitanía general de Valencia, y al cabo de tres años fué nombrado ministro de la Guerra; la invasión de los *Cien mil hijos de San Luis* colocó en el caso de emigrar, y en Francia, primero, y después en Inglaterra, comió el duro y amargo pan del prospecto.

En 1830, ansioso de hallarse más cerca de la patria para cooperar con más eficacia á la restauración del código de 1812, se trasladó á Gibraltar, á donde fué á tenderle miserable lazo un amigo, el general González Moreno, hombre ambicioso y sanguinario que no reparó en los criminales medios que empleaba para conseguir sus fines, y al que desde entonces señaló el pueblo con el apodo de «el verdugo de Málaga».

Torrijos creyó de buena fe cuanto le dijo el indigne general, y lleno de confianza y ardiendo en patriotismo llegó á Málaga con el sabio Flores Calderón y cincuenta hombres más que deseaban correr su suerte; pero en lugar de ser recibidos por las fuerzas que habían de ayudarles al levantamiento, lo fueron por los esbirros encargados de ponerles prisioneros, primeramente, y de fusilarlos después.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Abulenses

DICIEMBRE

11

1474

Muere en Madrid el Rey, Enrique IV.

Íntimamente relacionado con la historia de nuestra ciudad, la persona del Rey Enrique IV, justo es que tenga un lugar en esta sección, ya que á él se debió la triste celebridad que en su época adquirió Avila, aunque en aquellas ve gonzosas escenas, poco ó ningún papel jugaron los nobles avileses.

En las crónicas de este Monarca consta

que desde la muerte de su padre D. Juan II, solo dos veces estuvo en nuestra ciudad, una al poco tiempo de ser proclamado, viniendo á Avila en el mes de Julio y mandando desde aquí cartas á las ciudades y nobles para hacer la guerra á los moros, y otra al año siguiente de 1455 pocos días después de haberse divorciado con su primera mujer Doña Blanca, declarando también durante su estancia en nuestra ciudad, nueva guerra á los mahometanos.

Desde que la nobleza se declaró en abierta rebelión contra el Rey, Avila, como ya digimos otra vez, fué elegida como centro de las de la liga y de sus muralias se apoderó el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo. A pesar de esto, vemos que el Obispo Vilches y el caballero Gómez Dávila, no se separaron del lado del Monarca, premiando á este último con el cargo de Corregidor de la ciudad de Córdoba, cuyo nombramiento tuvo lugar en 1459.

Por último, otro de los hechos del Rey D. Enrique referentes á nuestra ciudad, fué la donación que hizo á favor de D. Beltrán de la Cueva, de las villas de la Adrada y el Colmenar (Arenas) pertenecientes las dos á la tierra de Avila.

Este Monarca falleció en Madrid el día 11 de Diciembre de 1474.

He aquí su retrato, tal como le pinta un cronista de la época: «era persona de larga estatura y espeso en el cuerpo, y de fuertes miembros; tenía las manos grandes y los dedos largos y recios; el aspecto feróz casi á semejanza de león, cuyo acatamiento ponía temor á los que miraba; las narices romas é muy llanas, no que así naciere, más porque en su niñez recibió lision en ellas; los ojos garzos é algo esparcidos, encarnizados los párpados; donde ponía la vista, mucho le duraba el mirar; la cabeza grande y redonda; la frente ancha; las cejas altas; las sienes sumidas; las quixadas largas y tendidas á la parte de ayuso; los dientes espesos y traspedados; los cabellos rubios; la barba larga é pocas veces afeytada; el tez de la cara entre rojo y moreno; las carnes muy blancas; las piernas muy largas y bien entalladas; los pies delicados.»

RAMÓN LLOSI.

POR LAS FAMILIAS DE LOS RESERVISTAS

El ministro de la Guerra ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley, de suma importancia para las familias de los reservistas:

Artículo 1.º Se declaran extensivos los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1860 á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas por real decreto de 27 de Julio de 1895, con destino al ejército de operaciones de la isla de Cuba, y á quienes se refiere también el de 4 de Agosto del propio año, siempre que los indicados reservistas hayan fallecido en activo servicio ó antes de haber podido regresar definitivamente á sus hogares, cualquiera que haya sido la causa del fallecimiento.

Art. 2.º Dichas familias, á partir de la fecha de la presente ley, cesarán en el percibo de la pensión provisional de 50 céntimos de peseta diario que vienen disfrutando conforme al segundo de los citados reales decretos y reales órdenes aclaratorias de 6 de Febrero de 1897 y 16 de Junio de 1899, y en su lugar, previa revisión de los expe-

dientes respectivos, obtendrán nueva declaración de los beneficios que les correspondan, con sujeción a la presente ley, entendiéndose que la misma alcanza, no solo a las viudas, huérfanos y padres de los causantes, sino a las demás personas que por hallarse comprendidas en alguna de las excepciones de que trata la ley de reclutamiento, se les haya hecho aplicación del artículo 2.º del referido real decreto de 4 de Agosto de 1895.

NOTICIAS

Ha vuelto á ser nombrado ayudante de Obras públicas, con destino á la Jefatura de esta provincia, D. Dionisio Martín Delgado, que venía prestando sus servicios en la División hidrológica del Tajo con residencia en Toledo.

En Medina del Campo, han construido una gran fábrica de tejidos con telares mecánicos los señores hijos de Leocadio Fernández.

El gerente de dicha casa, D. Mariano Fernández de la Devesa, con la galantería que le caracteriza, invitó á las Autoridades eclesiásticas, civiles y militares y distinguidas personalidades de la localidad á la inauguración y bendición que tuvo lugar el día 9.

Después de bendecida la fábrica fueron obsequiados los asistentes con un espléndido lunch.

Terminado este lujo usó de la palabra el Arcipreste Sr. Herrador, felicitando en nombre de los concurrentes al gerente de la sociedad por llevar á dicha villa un nuevo elemento de vida.

Nosotros por nuestra parte también felicitamos al Sr. Fernández, deseándole grandes prosperidades en su nueva industria.

En San García de Ingelmos han sido robados seis cerdos de la propiedad del vecino de dicho pueblo, D. Elías Rodríguez.

Como presunto autor del robo está detenido Aniceto Jiménez.

Ha sido declarada la sanidad de la ganadería lanar del pueblo de Cantiveros, aquejada de la enfermedad variolosa.

El día 21 del corriente mes se verificará en Navarredondilla la tercera subasta de los pastos del monte «Cornuguillo.»

Cognac.—Henri Garnier y C.ª

La Comisión provincial anuncia la vacante de una plaza de peón caminero dotada con el haber anual de 638'75 pesetas con destino al camino de Poyales del Hoyo.

Las vacaciones de Navidad, en las escuelas públicas de esta provincia, serán desde el día 22 de Diciembre al 7 de Enero inclusive.

Un periódico militar anuncia que en las propuestas de infantería del mes actual corresponderá el ascenso al empleo superior de dos tenientes coroneles, un comandante, dos capitanes, dos primeros tenientes y tres segundos.

Y en la escala de reserva á doce segundos tenientes.

Hemos recibido dos folletos, conteniendo el primero la Instrucción de 6 de Julio último, para llevar á cabo el censo general de población de España en la noche del 31 de Diciembre de 1900 al 1.º de Enero de 1901, y el otro señalando las disposiciones que en el reparto de cédulas de inscripción deben tenerse en cuenta.

El trabajo que con ambos folletos se relaciona, representa una materia importantísima en todos los Estados, y más grande todavía en España, donde un censo verdad puede y debe constituir medio seguro para el conocimiento de todas las manifestaciones de su vida interior.

En el Gobierno civil de esta provincia se han presentado tres solicitudes, suscritas por D. Eudoro Gamoneda, vecino de Ma-

drid, en las que interesa el registro á su favor de cien pertenencias de mineral de cobre en el sitio denominado «Los Sebastianes»; veinticuatro en el de «Las Pesqueras» y otros veinticuatro del mismo mineral en el paraje llamado «Jornillo» todos en término de Hoyo de Pinares.

EL OZONO

El ozono, oxígeno tricondensado por la acción de la electricidad, es el gran agente restaurador del organismo, por tener dos acciones sobre él: activa la oxidación de la sangre y destruye los microorganismos que puedan existir en el aparato respiratorio. Las inhalaciones de ozono, que hacen llegar el medicamento directamente á los bronquios y á las últimas células pulmonares, constituyen el único remedio eficaz para la curación de la tisis, tuberculosis pulmonar, anemia, asma, laringitis, catarros agudos ó crónicos, bronquiales y pulmonares, y en general para todas las enfermedades del aparato respiratorio y debilidades orgánicas.

Este sistema, sancionado por la Academia de Medicina de París y por el Congreso de Electrología, se aplica en el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, número 1.

Hay aparatos ozonizadores á disposición de los señores médicos y enfermos, desde 75 pesetas.

Por la Dirección general de la Deuda, se ha acordado que desde el 15 del corriente, se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los títulos de las deudas del 4 por 100 interior y exterior, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Agua de Colonia de fino perfume y baratura incomparable, no hay otra que la de Orive. Desde 3 rs. frasco.

Ha sido concedida por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, la excepción de ocho prados con destino á aprovechamiento común del pueblo de Gilbuena y su anejo Junciana, con la previa condición de satisfacer á la Hacienda el 20 por 100 de la tasación de dichas fincas.

En el tren mixto de hoy regresará á Valladolid, después de haber pasado algunos días al lado de sus hijos los señores de Fournier con motivo de la boda de su hija Esperanza, nuestro respetable amigo D. Juan Bautista Díaz.

ANUNCIO

¡FIJARSE INDUSTRIALES!

Se alquila ó se vende en Villafranca de la Sierra, la muy acreditada fábrica de curtidos de la viuda de Juan Ramírez. Para tratar y recibir detalles, dirigirse á dicha viuda.

3-33

En Real orden publicada por el ministerio de Hacienda, para dar cumplimiento al Real decreto de la Presidencia del Congreso, acerca del pago de las asignaciones á los maestros y el total abono de sus haberes á los mismos, se ha dispuesto que las relaciones de las cantidades disponibles que resulten á cada pueblo en su cuenta corriente por fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza, que debían formar las Intervenciones de Hacienda dentro de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre, lo verificarán para el pago del actual; y de la misma manera para lo sucesivo, en la del mes siguiente á la terminación de cada trimestre natural.

En las expresadas relaciones comprenderán todos los ingresos por recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que se hayan efectuado durante el

trimestre á que aquellos correspondan, y para el corriente los que hubiesen tenido lugar en el mes de Septiembre pasado, caso de no haberse utilizado para el pago del tercer trimestre de este año las cantidades que han debido ser retenidas por los demás recursos; las que ingresen directamente los Ayuntamientos, otras corporaciones ó particulares; las que los excaseros especiales de fondos de primera enseñanza hicieron efectivas en la Hacienda, siempre que se haya puntualizado la cantidad perteneciente á cada pueblo y las que hayan resultado ó resulten de la liquidación que se está practicando de las suprimidas cajas provinciales de dichos fondos.

En el caso extremo de que la suma de estos recursos no fuere suficiente en algún pueblo para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza correspondientes á un trimestre, el delegado de Hacienda obligará á las corporaciones municipales respectivas á que en un plazo, que nunca pueda exceder de ocho días, ingrese en las arcas del Tesoro las cantidades necesarias para completar el importe total de aquellas.

COMUNICADO

Villafranca de la Sierra 10 de Diciembre de 1900
Sr. Director de EL DIARIO DE ÁVILA.

Muy distinguido señor mío: Ruego á Ud. se digne insertar en el periódico de su acertada dirección, las siguientes líneas:

En el Boletín oficial de la provincia número 65 y en circular de la Junta Provincial del Censo de la población, se pone en descubierto á esta Alcaldía por falta de remisión de las relaciones de casas habitables.

En el día que se recibió el Boletín se mandó comunicación al señor Presidente de dicha Junta, manifestando que dichas relaciones se remitieron con fecha 12 de Septiembre (casi dos meses antes) y solicitando se rectificase dicha circular, en el sentido de que por error se había incluido á esta Alcaldía teniendo prestado el servicio.

Como por la oficina correspondiente no se publica la rectificación, esta Alcaldía en defensa de su buen nombre no puede permanecer en silencio bajo el peso de esa nota de morosidad en el cumplimiento de sus deberes (pues siempre procura cumplirlos al día), no pudiendo menos de hacer pública su protesta contra la circular repetida, toda vez que si en este asunto ha existido morosidad y falta de cumplimiento en sus deberes no ha sido seguramente por parte de la Alcaldía.

Esperando conseguir de Ud. este favor y con gracias anticipadas se ofrece de Ud. atento s. s. q. b. s. m.

Miguel Ramírez Hernández.

CONSEJOS PRACTICOS en los periódicos

El público empieza á aprovechar de los consejos que lee casi diariamente en la prensa periódica. El siguiente caso, entre otros muchos análogos cuyo relato tenemos á la vista, es una prueba de la utilidad de semejante lectura.

«Muy Sres. míos: Habiendo leído en uno de los diarios de Barcelona el artículo sobre la Emulsión de Scott, y teniendo yo una hija llamada Dolores de ocho años, pálida, sin fuerza y sin ganas de comer y predispuesta á padecer de la zarzaca, pensé en darle la Emulsión Scott, y á la segunda botella encontré un cambio tal que continué hasta haber tomado cinco botellas, y hoy se halla restablecida completamente.»

Pueden Vdes. disponer de su afmo. S. S.,
JAIME ESPLUGAS.
Tiene su casa, calle de las Mercedes, n.º 8, en Sans, á 6 de Marzo de 1899.»

Es verdaderamente milagroso ver cómo los niños adquieren salud y fuerza con el uso de la Emulsión Scott. Cuasi sin excepción cura rápidamente todos los casos de debilidad y demacración. Y en todos los casos de enfermedades de los niños, tales que debilidad general, escrófula, marasmo y raquitismo, la Emulsión Scott restablece pronto la salud. Fundados en la experiencia, podemos decir que la única manera de obtener los mejores resultados en el tratamiento, consiste en procurarse la verdadera Emulsión Scott. Esta preparación es diferente de las demás y muy superior á otra cualquiera. La Emulsión Scott se reconoce por nuestra marca de fábrica —un hombre llevando un gran pescado en la espalda— impresa en la etiqueta de toda botella legítima. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Dolores ESPLUGAS

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 10 de Diciembre.—Defunción, Isidora Jiménez.
Nacimiento, Concepción Muñoz.

Consumos.—Recaudación del día 10 de Diciembre 1.390'82 pesetas.

Matadero público.—Día 10.—Se sacrificaron: un buey, diecinueve carneros y diez cerdos con un peso de 1.585 kilogramos, devengando arbitrio de 72 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios por Jurados.

Próximamente á las diez y media de la mañana se reanudó el juicio que fué suspendido anteayer.

La mañana la empleó el fiscal en pronunciar su informe elocuentísimo como todos los suyos. Por la tarde lo hicieron los letrados señores Iparraguirre y Paradinas, con la habilidad y elocuencia en ellos peculiares.

El primero de los mencionados defensores patrocinaba al procesado Nicasio González, cual pedía el fiscal en sus conclusiones provisionales la pena de muerte, y la de catorce años de cadena temporal al matrimonio, conceptuados como cómplices, Benigno Muñoz y Victoria González, cuya defensa estaba encomendada al segundo.

Previo un buen resumen del presidente, señor Atard, el jurado se retiró á deliberar, dando una hora. Las preguntas fueron once. El veredicto fué de culpabilidad para Nicasio como autor de un asesinato, si bien apreciándole la agravante de nocturnidad, y atenuante de obcecación.

Respecto á los otros dos procesados, el veredicto fué de inculpabilidad.

Supónese que á Nicasio se le condenará á pena inmediata.

El juicio se suspendió á las siete y media de la tarde.

La sala dictará sentencia en la mañana de hoy.
Lledo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 10.—MINISTERIO DE ESTADO. Edicto notificando á D. Tomás Arturo Greehill auto dictado por este Tribunal en el recurso interpuesto contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, sobre devolución de parte de una multa impuesta por el Ministerio de la Gobernación.—Reclamación individual de inhumanaciones.

ULTIMA HORA

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media suspendiendo el Conde de Tejada.

Aprobada el acta el ministro de Instrucción pública lee un proyecto de ley sobre defensa y conservación de antigüedades.

El Marqués del Bosch se ocupa de la Ley de unidad de labradores en la provincia de Alicante suspendida por el gobernador, dando lugar á que en los campos se cometan toda clase de depredaciones.

El señor ministro de Agricultura expone que la medida gubernativa obedeció á temerarias alteraciones del orden público en atención á los atropellos cometidos por la comunidad de labradores.

El Sr. Calvo y Martín se ocupa de la prolongación de una calle de Madrid y construcción de un tranvía al cementerio de Este.

El ministro de Agricultura le contesta que lo estudiará.

El Sr. Rivera, pide varios datos referentes á la conversión de la Deuda.

CONGRESO

A la hora de costumbre ocupa la presidencia el Sr. Fernández Villaverde y declara abierta la sesión. Se lee y aprueba, discusión, el acta de la de ayer y se da cuenta del despacho ordinario.

El salón como las tribunas, se ven muy animados, y el banco azul ocupado por ministros de Hacienda y Gobernación.

El Sr. de la Torre presenta el Mensaje

el Ayuntamiento de Zaragoza eleva á las Cortes, en nombre de la región aragonesa, protestando contra el proyecto del general Linars, de supresión de la Capitanía General del 4.º cuerpo de Ejército.

Con atinados razonamientos y en frases de levantado patriotismo apoya la justa precesión del pueblo aragonés, invocando los títulos, nobilísimos del antiguo Reino de Aragón que le hacen dignamente merecedor á ostentar ciertas y elevadas prerrogativas.

Expone las razones, de extrategia que amparan á la capital de Zaragoza, especialmente para justificar la necesidad de que subsista aquella Capitanía General y cita textos, antiguos de mucha lógica, en apoyo de sus aspiraciones.

Termina dirigiéndose á todos los diputados, pidiéndoles en nombre de Aragón, no consentan, en lo que á esta región respecta, división territorial militar proyectada por el ministro de la Guerra y estudien al efecto la exposición presentada á la Cámara.

El Sr. Pérez Ibañez denuncia ciertos abusos cometidos en Almería, de los que culpa al gobernador de dicha provincia, censurando duramente su gestión y pidiendo al ministro de la Gobernación se interese corregir aquellos abusos.

Contéstale el Sr. Ugarte defendiendo al gobernador citado y ofreciendo averiguar lo que haya de cierto en las denuncias del Sr. Pérez.

El Sr. Becerra Armesto dirige duros cargos contra la Diputación Provincial de la Coruña con motivo del presupuesto confeccionado por dicha corporación; y le ofrece el Sr. Ugarte atender sus razonamientos contra el presupuesto indicado.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla censura al Gobierno por no haber cumplido con el artículo 138 de la ley provincial, consintiendo que sigan en el ejercicio de sus cargos los diputados provinciales interinos, á pesar de haber transcurrido el plazo marcado para que los que lo son en propiedad vuelvan á sus puestos sean procesados, no habiéndose hecho ni lo uno ni lo otro.

Le contesta el ministro de la Gobernación afirmando que los diputados suspendidos están ya sometidos á proceso y por esta razón no han sido respuestos. Termina asegurando que se ha dado á la ley exacto cumplimiento.

Rectifica el Sr. Borbolla sosteniendo que es ilegal continúe en suspenso la Diputación de Sevilla; y el ministro insiste en sus manifestaciones.

El Sr. Muro pregunta al Gobierno si es

exacto que se ha excomulgado al periódico de Pamplona *El Porvenir Navarro* y prohibido su publicación. Habla de una manifestación popular de que fué objeto anteayer en la capital citada el Obispo de aquella diócesis para significarle su adhesión y protestar contra la campaña liberal de dicho periódico, asegurando que se promovieron gritos insultantes para los periodistas.

El ministro de la Gobernación lee un telegrama que dá cuenta de lo ocurrido calificando á *El Porvenir Navarro* de precoz y repulsivo á la opinión.

Rectifica el Sr. Muro declarando que la suspensión de este periódico constituye un atentado al derecho constitucional, y, no satisfecho con las explicaciones del ministro le anuncia una interpelación.

El Sr. Pradera lee un artículo que publica el periódico *La Patria*, de Barcelona, dirigiendo duros cargos contra el Sr. Ugarte con motivo de la reciente algarada carlista, y pregunta el diputado qué razones tiene el Gobierno para la pasividad que observa cuando un diario denuncia los nombres de los banqueros que jugaron á la Bolsa al amparo de aquella algarada.

Termina preguntando también si es cierto que en Vigo han sido objeto de entusiastas ovaciones, recientemente los marinos de la escuadra inglesa.

Las últimas palabras del diputado carlista levantan protestas vivas de una parte de la Cámara y se promueve un ligero incidente, después de ser llamado al orden el señor Pradera.

Contéstale el ministro de la Gobernación negando veracidad á las denuncias de *La Patria* y afirmando que en caso de certeza, los tribunales que actúan en Barcelona, en la causa por el levantamiento carlista, procederían como corresponde.

Desmiente que haya ningún carlista detenido á bordo del *Pelayo* y niega, así mismo, exactitud á las supuestas manifestaciones en Vigo.

Rectifica el Sr. Pradera insistiendo que urge averiguar la exactitud de las denuncias formuladas por *La Patria*. Sostiene que en el acorazado *Pelayo* hay carlistas detenidos y asegura finalmente la existencia de agentes secretos en Vigo que trabajan en favor de Inglaterra.

El Sr. Ugarte insiste en sus negativas. *El Corresponsal.*

SECCION MERCANTIL

Avila 11 de Diciembre de 1900. Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 46 á 47 rs. fanega. Centeno, de 33 á 34. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 28 á 29. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 17. Idem de 1.ª P. á 16 1/2. Idem de 2.ª P. á 14. Salvados de todas clases (de 75) á 8 reales arroba. Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 11. El mercado con igual disposición que la semana anterior, sosteniéndose los precios entre 47 y 48 reales, según procedencias y clases.

Valladolid. Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 46'25 rs. las 94 libras. En los Generales 200 fanegas de trigo á 46'75. Centeno.—50 idem á 34'75.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 10'50 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, trigoillo á 22.

Arévalo. Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

Trigo, entrada 1.400 fanegas, vendiéndose de 46 1/2 á 47 1/2 reales fanega. Centeno 100 id., de 33 1/2 á 34 1/2 id. Cebada 500 id., de 26 á 27 id. Algarrobas 600 id., de 30 á 31 id. Tendencia, alza.

Piedrahita. Los precios de los cereales que han regido en el mercado de hoy son: Trigo á 46 reales fanega. Centeno á 33. Cebada á 30. Algarrobas á 28.

Medina del Campo (Valladolid.) Trigo, entrada 500 fanegas, vendiéndose de 47'25 á 47'50 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.) Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, vendiéndose á 46'50 reales las 94 libras.

Palencia. Los precios que rigen son: Trigo de 45 á 45'50 á reales las 92 libras. Centeno á 33 rs. las 90 libras. Cebada á 27 rs. fanega. Avena á 21.

Frechilla (Palencia.) Precios corrientes: Trigo común á 44 reales fanega. Maíz á 40. Centeno á 40. Cebada á 27. Avena á 19.

Yeros á 33. Algarrobas á 59. Lentejas á 62. Alubias á 78. Muelas á 50. Garbanzos superiores á 132. Idem regulares á 121. Idem medianos á 110. Harina de 1.ª á 18 reales arroba. Idem de 2.ª á 17. Idem de 3.ª á 16. Patatas á 6 reales arroba. Aceite á 60 id. id. Vino tinto á 22 reales cántaro. Idem blanco á 33.

Ledesma (Salamanca). Algarrobas.—30 idem á 30. Centeno á 35 id. id. Cebada á 29 id. id. Algarrobas á 30 id. id. Tendencia del mercado flojo. Guisantes á 51. Las compras, desanimadas. Tendencia del mercado, floja. Tiempo, bueno. Los campos, satisfactorios.

SECCION RELIGIOSA

Santoral. Jueves 13.—Santa Lucía, virgen, y San Orestes. —In. Pl.

Cultos. En la S. A. I. Catedral, renovación solemne de las Sagradas Formas en la Misa mayor.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomé, sigue la Novena á la Inmaculada por las Hijas de María, predicando el R. P. Estanislao C. D.

En las Adoratrices, los cultos que todos los jueves En Santo Tomás y la Soñerraña, el Rosario según costumbre, y en ésta sigue la devoción de las cuarenta Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Sagrario, en el Convento de Santa Ana.

JIMÉNEZ & LAMOTHE MÁLAGA & MANZANARES GRANDES DESTILERÍAS A VAPOR COGNACS PUROS DE VINO Pídanse en todos los establecimientos.—Representante en Avila,

DON FELIX RUIZ MOZUN

OCASION

Se vende un magnífico Piano-manubrio con dos cilindros casi de balde.

Darán detalles en la Casa Comercio de Arenal.

3-203 AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

Valmore enajenado estrechó en su pecho á su hermana, y conoció en este instante que aún no se había agotado para él la fuente de las más dulces y puras emociones.

Desde entonces, aunque su melancolía era tal que parecia efecto de una disposición natural, ya no mostró más abatimiento, atendió á sus negocios y formó el plan del establecimiento que quería fundar: se ocuparon muchos obreros, y firmó el acta de donación con todas las formalidades que la hacían irrevocable. Aunque estas ocupaciones no le consolaban, al menos le hacían tomar interés por la vida: bien puede proyectarse hacer el bien solo por principios ó por cálculo, pero se hacen siempre con gusto, y el hombre que es bienhechor, jamás es completamente infeliz.

Con todo Valmore no podía desterrar de su imaginación la memoria de Clara; apesar de todas sus resoluciones hablaba de ella á menudo á su hermaa, pero esta no le contestaba. Después de mil reflexiones sobre el horroroso acacimiento, se había persuadido que la pasión y unos celos desenfrenados habían arrastrado á Clara á cometer aquel crimen; ella es bárbara, atroz, pero incapaz de avaricia: todo anunciaba en ella el desinterés y la elevación de alma. ¡Ay de mí! ¿no veía yo también en ella el candor y la bondad?... ¡Gran

pel se le cayó de las manos y perdió el uso de los sentidos. Vuelta en sí, el primer movimiento fué ponerse de rodillas, y derramando un torrente de lágrimas, pedir á Dios afectuosamente que conservase la vida de Valmore. Después de haber orado más de una hora, se levantó exclamando: *él vivirá.* Esta confianza profética, hija de su fe, no fué desmentida.

En efecto, Valmore había estado en sumo riesgo, pero una crisis feliz le salvó la vida. Su convalecencia fué larga y penosa: á las tres semanas, mal restablecido, fué á ver los trabajos que se hacían por su orden en el sepulcro de Julio.

Valmore no había podido desde luego soportar la idea de heredar á su adorado hijo, malgrado con tan trágico fin. Renunciando á cualquier otro enlace, había declarado á su hermana que quería consagrar á un establecimiento de caridad las rentas de aquella magnífica posesión. Amelia, que conocía la firmeza de sus resoluciones, no pensó en disuadirlo: al contrario quiso asociarse á esta acción piadosa, y convinieron en establecer allí doscientos niños pobres, transformando el castillo en hospicio, y ella ofreció encargarse del cuidado de dirigirlos, pasando el resto de sus días en este destino. Los niños debían dividirse en clases, y ser admitidos desde uno hasta cinco años,

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Rows include 4% INTERIOR (Serie F, E, D, C, B, A, G y H), 4% EXTERIOR (Serie F, E, D, C, B, A), 4% AMORTIZABLE (Serie E, D, C, B, A), 5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES) (Serie F, E, D, C, B, A), Obligaciones de Aduanas, Idem de Filipinas, Billetes hip. de Cuba de 1886, Acciones del Banco de España, Idem de Tabacos.

Cambios sobre el Extranjero. París, 33'25.—Londres, libra esterlina, 33'42.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Los que
usan el Tónico.**HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!
CURA DE LA DEBILIDAD**

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblancamiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NIÑOS**: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos. El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que
lo usan á diario.CONSULTA DE
Males Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO
Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).
VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.**CURA EN 2 DÍAS.**
Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chaneros, verrugas **Emmenda Koch**, 3 ptas. Para humores de la sangre, las **Perlas Depurativas**, 3 ptas. Venta boticas y **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Á LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

ESTÓMAGO

el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pts. caja. Pídale en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Vómitos, Catarros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicina. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al **Dr. Herrera**, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY
DOLOR

Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al **MATADOLOL** (Fain Ka ler), 2 ptas. en las boticas de España. Balmó indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo 1 or 2.50 ptas. en sellos al **Dr. Herrera**, Alcalá, 23, MADRID.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA

SORDERAZUMBIDOS, FLUJOS
y todas las enfermedades de los OÍDOS

EN 300 ENFERMOS 300 CURAS

CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja.

Venta boticas y **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º Prosepto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA DEL HOMBRE.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento.

Escribir con detalles, **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Contestación gratis.

En Avila se expenden estos preparados en la farmacia de D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y en las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

MAL DE x CURA RÁPIDA

SIN SONDAR NI OPERAR

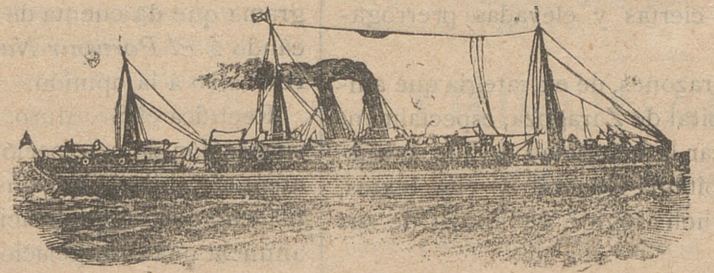
ORINA

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. **Calmanes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.**

Venta boticas buenas y **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS. — POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

MALA REAL INGLESA

COMPañÍA DE VAPPRES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEIXOES (Oporto.)

MINHO Saldrá el 20 de Diciembre para SANTOS

SALIDAS DE LISBOA

MINHO Saldrá el 21 de Diciembre para SANTOS

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caa-maño H.** nos



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Desconfiad de imitaciones.

ANTES

EL DOLOR DE CABEZANEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS
ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 6 minutos con la **Hemicranina** del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid: G. García, Capellanes, 1.—Barcelona: Rambla de las Flores, 4.—Bilbao: Barandiarán y C.—Sevilla: Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz: Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid: García Gil.—S. Sebastián: Casadavante.—Palencia: Dr. Fuentes.—Ferrol: Dr. Zelada.—Palma: (Balears): Valenzuela.

DESPUÉS

**GARGANTA, VOZ, BOCA**

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á ORADORES Y CANTANTES. Caja 1.50 pesetas.

De venta en las principales farmacias.

Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA. Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor Puerta del Sol, 9, Madrid.

DEPÓSITO GENERAL, G. GARCÍA, CAPELLANES 1, MADRID

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

conservándose allí hasta los diez, en cuya edad aprenderían un oficio, ó serían colocados de algún modo. La venta de los costosos muebles del castillo daría para los primeros gastos de este establecimiento, cuyo patio consagró la religión para colocar el cuerpo de Julio. Su sepulcro era de marmol blanco, capaz de contener también las cenizas de Valmore y Amelia. Se rodeó este monumento con una reja dorada y dos hileras de cipreses: en una de las fachadas de la tumba se leía esta inscripción, dirigida á los niños que debían habitar el castillo.

Tuvo todas las virtudes de su edad:

Fue piadoso, dócil reconocido.

Vosotros disfrutais lo que él debía poseer en la tierra.

Honrad su memoria

Desde el cielo velará sobre vosotros.

El cuerpo de Julio fué colocado solemnemente en la tumba al anochecer: Valmore quiso quedarse en vela aquella noche y ordenó á sus criados que se recogiesen. Habiéndose quedado en el gabinete solo con su hermana, se sentó á su lado y mirándola en silencio algunos instantes, se conmovió observando la palidez y variación de su semblante. ¡Cuánto has sufrido! la dijo. Sí, respondió Amelia, sufro y sufriré por muchos moti-

vos. ¡Oh, hermana y única amiga mia! no soy ingrato: ven, voy á pagar esta deuda. Diciendo esto, se levantó, la tomó por la mano, y salieron del gabinete, dirigiéndose al sitio donde descansaban las cenizas de su hijo. En vano le preguntaba Amelia, vivamente conmovida: lo veía agitado y caminando por la primera vez después de su enfermedad con paso firme y veloz: la sensibilidad y vehemencia de sus sentimientos daban fuerza á su abatido cuerpo. Llegados al sepulcro de Julio, abrió él la reja y arrodillándose en las gradas, exclamó: ¡oh hijo mio! juro sobre tu tumba consagrar toda mi vida á la virtud: así viviré solo para el reconocimiento y la santa amistad. Aquí renuncio á mi odio y al resentimiento que despedaza mi corazón: aquí abandono la dulce y frívola esperanza de una felicidad engañosa y fugitiva. Todos mis sueños de dicha se han desvanecido para siempre; pero desengañado ya de esas ilusiones, acabaré valerosamente el sueño penoso de la vida, y cuando una memoria dolorosa venga, á pesar mio, á perseguirme, hago solemnemente voto de distraerla con una acción generosa, y de este modo el dolor producirá frutos felices, é inmortalizará mi pesar y tu memoria.

A estas palabras, Amelia se precipitó en los brazos de su hermano y mezclaron sus lágrimas: